



"2019 - Año de la Exportación"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 22 MAY 2019

AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000365/2019 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. S/ Departamento de Historia sobre Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico INFoD, y;

CONSIDERANDO:

QUE, graduados de la Carrera del Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales elevaron nota al Consejo Departamental de la mencionada carrera manifestando su rechazo a los Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

QUE, la Secretaría Académica de la Facultad convocó a los Departamentos de Letras, Ciencias Económicas, al Área de Formación Docente y a la Oficina de Graduados a una Reunión general para tratar el tema.

QUE, en la mencionada reunión, los integrantes de los diferentes sectores involucrados suscribieron un Acta de acuerdo, obrante a fs. 7/9.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales trató el tema y prestó su acuerdo, según Resolución HCD Nº 042/19 de fecha 11 de abril de 2019 (fs. 2/5), por la que se aprueba el Acta de acuerdo que se adjunta como Anexo Único del citado instrumento legal, en relación con el reclamo y las acciones a realizarse sobre Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico- INFoD.

QUE, la Comisión de Enseñanza, sugiere mediante Despacho Nº 017/19 (fs. 23), "encomendar a las autoridades universitarias a comunicar a las instancias provinciales y nacionales sobre las consideraciones discutidas acerca del tema Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico (INFoD) expresadas en la Resolución del Consejo Directivo (FHyCsS.).

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 15 de Mayo de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

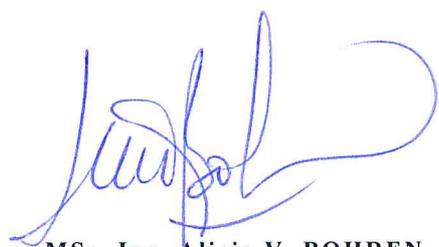
ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR a las autoridades universitarias a comunicar a las instancias provinciales y nacionales sobre las consideraciones discutidas acerca del tema **Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico** del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) expresadas en la Resolución HCD Nº 042/19 de fecha 11 de abril de 2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se adjunta como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 058-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones